



64B133E9-F400-41F3-82EC-7575F3C1239B

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Final 2020** que comprende información entre el **14/02/2020** y el **15/07/2020** de la entidad **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** cuyo titular es **SUSANA GLADIS VILCA ACHATA** identificado(a) con DNI N° **02406012**.

Jueves, 06 de agosto de 2020

Subgerencia de Integridad Pública
Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	ENERGIA Y MINAS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	02406012
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	VILCA ACHATA SUSANA GLADIS
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO FINAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	14/02/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	15/07/2020
Fecha de presentación:	

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	DIAZ SIPIRAN JULIO CESAR	DNI	41385583	16/03/2020	1, 2, 3, 4 y 5
2	DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL	SUAREZ MENDOZA ELOY MANUEL	DNI	23841816	06/12/2019	3, 4 y 5
3	DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL	SULCA SULCA HUGO ALBERTO	DNI	09496180	23/01/2017	3, 4 y 5

Comentarios (2):**Notas:**

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>			<p>Comentarios:</p>	<p>EL CEPLAN HA APROBADO UNA NUEVA DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, EL CUAL MODIFICA LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES, DIRECTIVA N°001-2017-CEPLAN/PCD, "DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL", APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 026-2017/CEPLAN/PCD.</p>		
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>INFORME TÉCNICO N° D000046-2020-CEPLAN-DNCPPEI</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>31/03/2020</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EL MENCIONADO INFORME VERIFICA Y VALIDA QUE LA AMPLIACION DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS PARA EL PERIODO 2020-2025, HA SIDO ELABORADO EN APLICACIÓN A LAS ORIENTACIONES QUE ESTABLECE LA DIRECTIVA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL, LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL MODIFICADA CON LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 053-2018/CEPLAN/PCD Y EL OFICIO N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP.</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 163-2020-MINEM/DM</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>25/06/2020</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2020 - 2025</p>

<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>		<p>Fecha de documento:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>LA DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 026-2017/CEPLAN/PCD, NO MENCIONA LA OBLIGACIÓN DE REMITIR AL CEPLAN EL PEI APROBADO. SIN EMBARGO, EL NUEVO PEI 2020-2025 AMPLIADO DEL MINEM, FUE INGRESADO AL APLICATIVO CEPLAN V.01, CONFORME A LO DISPUESTO A LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL MODIFICADA CON LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 053-2018/CEPLAN/PCD.</p>
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 422-2019-MEM/DM</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>30/12/2019</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2020 DEL MINEM, SE APROBÓ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL MODIFICADA CON LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 053-2018/CEPLAN/PCD. ASIMISMO, EL MISMO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01.</p>

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	1. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES MINERO ENERGÉTICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	0.17	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD MINERA, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA, OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL, OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DADO QUE LAS ACTIVIDADES MINERO ENERGÉTICAS DEMANDAN UNA ALTA ESPECIALIZACIÓN DE PROFESIONALES CALIFICADOS, LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS OPERADORES DEL SECTOR MEDIANTE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y ALTOS ESTÁNDARES INCREMENTAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES, CON LO CUAL SE GENERA UN MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS. ASIMISMO, DADO QUE LA MINERÍA INFORMAL AFECTA DE MANERA NEGATIVA A LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y EL AMBIENTE, EL ESTADO DEBE APUNTAR A LA INTERVENCIÓN DE DISEÑOS ESPECÍFICOS Y SITUACIONES PARTICULARES PARA FORMALIZAR ESTE TIPO DE MINERÍA, MEJORANDO ASÍ LA COMPETITIVIDAD DE LOS MINEROS ARTESANALES Y PEQUEÑA MINERÍA.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	MONTO DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD SEGÚN LA CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADA (MILLONES US\$)	Unidad			116.80	482.20	405.71	0.15	EL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018 PUBLICADO DEL 04 DE MAYO DE 2018, EN EL QUE SE DAN MEDIDAS PARA REDUCIR EL GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS GASTOS HA DIFICULTADO LA FALTA DE PRESUPUESTO, REDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PAC 2018, FALTA DE CONTRATACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE INGENIEROS, Y FIRMAS CONSULTORAS, ESPECIALIZADOS EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN.	SE IMPLEMENTARON SISTEMAS DE COORDINACIÓN VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO EN EQUIPO (ZOOM, TEAM, WHATSAPP), GESTIÓN TELEFÓNICA CON LOS CONCESIONARIOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL MINEM.
	MONTO DE INVERSIÓN EN HIDROCARBUROS SEGÚN LA CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADA (MILLONES US\$)	Unidad	1143.10	2018	656.51	1640.70	616.04	0.25	EL LOTE 58 SE ENCUENTRA EN FUERZA MAYOR DESDE MARZO DEL 2019, DEBIDO A TEMAS RELACIONADOS A LA OBTENCIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL.	MAYOR PARTICIPACIÓN DEL MINEM EN LAS MESAS DE DIÁLOGO (COMUNIDADES Y EMPRESAS), CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL. ASIMISMO, SE VIENEN TRABAJANDO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES NORMAS DE HIDROCARBUROS REFERENTES AL UPSTREAM CUYO OBJETIVO SERÁ INCENTIVAR LA INVERSIÓN.

	MONTO DE INVERSIÓN MINERA SEGÚN LA CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADA (MILLONES US\$)	Unidad	4587	2018	7200	7821	1559	0.6	ESTE MENOR DESEMPEÑO SE DEBIO PRINCIPALMENTE A LA PARALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS A PARTIR DE LA QUINCENA DEL MES DE MARZO, ESTABLECIDO POR EL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM QUE DISPUSO EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19. EN ESE SENTIDO, LAS EMPRESAS MINERAS SE ENCONTRABAN AUTORIZADAS PARA REALIZAR ÚNICAMENTE ACTIVIDADES CRÍTICAS CON PERSONAL MÍNIMO OPERATIVO DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL, A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS Y MANTENER LAS INSTALACIONES LISTAS PARA EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES NORMALES.	EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS CONTINÚA SU LABOR DE VIABILIZAR LOS PROYECTOS EN CARTERA EN TRABAJO CONJUNTO CON LAS COMUNIDADES A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTUALES OPERACIONES Y FOMENTAR NUEVAS EXPLORACIONES CON LO CUAL SE ENFRENTARÍA LOS POSIBLES ESCENARIOS ADVERSOS AL FORTALECER EL POTENCIAL POLIMETÁLICO DE NUESTRO PAÍS.
--	--	--------	------	------	------	------	------	-----	--	---

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	2. IMPULSAR LA SEGURIDAD ENERGÉTICA MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO CONTINUO, MODERNO Y DE CALIDAD UNIVERSAL PARA LA POBLACIÓN	0.19	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	LA SEGURIDAD ENERGÉTICA IMPLICA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA, ASEGURANDO LA INTEGRIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, PARA ASÍ TENER LA CAPACIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA DE ENERGÍA. ASIMISMO, PARA EL PROCESO DE MITIGACIÓN DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO SE FOMENTA EL USO DE FUENTES ALTERNATIVAS TALES COMO LAS FUENTES RENOVABLES QUE, ADEMÁS DE EMITIR BAJOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SON INAGOTABLES EN CUANTO A LAS RESERVAS Y ABASTECIMIENTO, LO CUAL INDUCE A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CENTRALES DE RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES	Porcentaje	4.70	2018	5	5	4.99	1	EL DECRETO DE URGENCIA N° 005-2018 PUBLICADO DEL 04 DE MAYO DE 2018, EN EL QUE SE DAN MEDIDAS PARA REDUCIR EL GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS GASTOS HA DIFICULTADO LA FALTA DE PRESUPUESTO, REDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PAC 2018, FALTA DE CONTRATACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE INGENIEROS, Y FIRMAS CONSULTORAS, ESPECIALIZADOS EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN.	SE IMPLEMENTARON SISTEMAS DE COORDINACIÓN VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO EN EQUIPO (ZOOM, TEAM, WHATSAPP). GESTIÓN TELEFÓNICA CON LOS CONCESIONARIOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL MINEM.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	3. ASEGURAR LA GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE DE LOS OPERADORES EN LAS ACTIVIDADES MINERA ENERGÉTICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	0.15	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	LOS OPERADORES DE LAS ACTIVIDADES MINERO ENERGÉTICAS DEBEN ESTABLECER UN DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RESPETO A LAS COMUNIDADES DE SU ENTORNO, POR LO QUE SE DEBE TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS NECESARIAS PARA EL CONTROL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE ESTAS OPERACIONES. ASIMISMO, EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE LAS COMPAÑÍAS SE COMPROMETAN CON LA SALUD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES, Y QUE LOS RECURSOS AMBIENTALES NO ESTÉN SUJETOS A UN DETERIORO FÍSICO Y QUÍMICO, QUE LA ZONA DE LAS ACTIVIDADES SEA SOSTENIBLE Y BENEFICIOSA A LARGO PLAZO, MINIMIZANDO EL IMPACTO SOCIO-AMBIENTAL Y MAXIMIZANDO LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALMENTE.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE EN LA MEDICIÓN DE EMISIONES DE GEI DENTRO DEL BALANCE NACIONAL DE ENERGÍA	Porcentaje	100	2017	100	100	10	1	LA GRAN CANTIDAD DE DATOS ESTADÍSTICOS QUE GENERÓ EL DOCUMENTO DE BALANCE NACIONAL DE ENERGÍA 2018 RETRASÓ LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO POR PARTE DE LAS DIRECCIONES LINEA Y LA ALTA DIRECCIÓN. LAS RESTRICCIONES DE MOVIMIENTO DE PERSONAS QUE SE INICIARON EL 16 DE MARZO DE 2019 POR EL EFECTO DE LA PANDEMIA COVID-19 Y LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, AFECTARON PRINCIPALMENTE EL DESARROLLO DE TALLERES PRESENCIALES DE DIFUSIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS REGIONES.	SE DECIDIÓ ADAPTAR EL CONTENIDO Y ESCENARIOS DEL DOCUMENTO PLAN NACIONAL DE ENERGÍA 2019 AL 2040, PARA CONSIDERAR EL TEMA DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA EXPLICACIÓN DE LA PROSPECTIVA ENERGÉTICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. FUERON ELABORADOS Y REMITIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS EMPRESAS Y ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR ENERGÍA, TODOS LOS OFICIOS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL BALANCE NACIONAL DE ENERGÍA 2019. ASIMISMO, SE IMPLEMENTÓ UN SISTEMA DE MONITOREO DEL AVANCE DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONSISTE EN UNA BASE DE DATOS EN EXCEL DONDE SE REGISTRA EL ESTADO DE LAS CONFIRMACIONES Y RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y UN MÉTODO DE PRIORIZACIÓN Y DESARROLLO ITERATIVO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
4	4. PROMOVER LAS RELACIONES ARMONIOSAS Y EL ACCESO ENERGÉTICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	0.2	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS, OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL	LA GESTIÓN SOCIAL IMPLEMENTADA EN LA CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA INVOLUCRA TEMPRANAMENTE A LA POBLACIÓN ANTES DE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD EXTRACTIVA, CON LO CUAL FOMENTA EN CREAR UN CLIMA DE CONFIANZA MUTUA QUE PERMITE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y ACOMPAÑA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. ASIMISMO, LA FALTA DE ACCESO A LA ENERGÍA BÁSICA, ESPECÍFICAMENTE EL ACCESO A ELECTRICIDAD, SE VUELVE OTRO CAUSANTE DEL DESCONTENTO SOCIAL, ADEMÁS QUE RESTRINGE EL DESARROLLO HUMANO DE LAS LOCALIDADES ALEDAÑAS A LA URBE; POR TAL MOTIVO, LA ATENCIÓN PARA LA COBERTURA ENERGÉTICA DE ESTAS ZONAS AISLADAS REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN SUSTANCIAL DEL ESTADO.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE PROYECTOS DEL SECTOR LIBRES DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL	Porcentaje	92.20	2018	68.75	90	70.15	1	COYUNTURA POLÍTICA: LA INESTABILIDAD POLÍTICA Y LA FALTA DE CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN EL TERRITORIO PERUANO HA RESTADO LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS SOCIAL VINCULADA AL SECTOR. LA PANDEMIA NO PERMITIÓ CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN CONSULTA PREVIA Y EN FACILITACIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO.	SE ELABORÓ UN DOCUMENTO TITULADO: ¿PLAN DE REACTIVACIÓN MINERO ENERGÉTICA?, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS EXISTENTES LAS PREOCUPACIONES DE LA POBLACION, LOS ACTORES SOCIALES, LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19; ASI COMO LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA MITIGAR Y SOLUCIONAR LOS POTENCIALES CONFLICTOS QUE PODRIAN PRESENTARSE.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
5	5. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN EN MATERIA MINERO ENERGÉTICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	0.11	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA, OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL, OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LOS GOBIERNOS REGIONALES TIENEN COMPETENCIA PARA EJERCER VARIAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ANTERIORMENTE ESTABAN ASIGNADAS AL MINEM, EN TAL SENTIDO SE REQUIERE FORTALECER PERMANENTEMENTE SU CAPACIDAD DE GESTIÓN. CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES SE AGILIZARÍA LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ACTIVIDADES MINERAS Y ENERGÉTICAS; TAMBIÉN, MEJORARÍA LA SUPERVISIÓN PARA LAS ACTIVIDADES MINERAS, PETROLÍFERAS, GASÍFERAS Y ELÉCTRICAS. ASÍ MISMO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL MINEM SE PREOCUPÓ POR LA ASISTENCIA TÉCNICA IMPLEMENTANDO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DE LAS DREM Y GREM APROBADOS EN LAS CAPACITACIONES REGIONALES	Porcentaje	90	2018	93	90	0	1	DEBIDO A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL BROTE DEL COVID, SE SUSPENDIERON TODAS LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES RELACIONADAS A LOS EVENTOS Y TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GORES.	SE HA PROGRAMADO PARA EL 2DO SEMESTRE DEL 2020, TALLERES VIRTUALES.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
6	6. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0.1	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	LA IMPORTANCIA EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL SE DA ANTE LA NECESIDAD DE ELIMINAR LAS DUPLICIDADES DE FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA INSTITUCIÓN A FIN DE RACIONALIZAR EL COSTO ADMINISTRATIVO. ADEMÁS, LAS TRABAS BUROCRÁTICAS DIFICULTAN LAS DIVERSAS TRAMITACIONES Y UNA MAYOR SIMPLIFICACIÓN DE ESTOS BENEFICIA A LOS ACTORES DEL SECTOR Y AL AVANCE DE LOS PROYECTOS MINEROS Y ENERGÉTICOS. FINALMENTE, LA IDENTIFICACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN ÓPTIMOS PERMITE QUE LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS COMUNES DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN SE DESEMPEÑEN DE UNA FORMA MÁS UNIFICADA Y COORDINADA. ASIMISMO, LAS ACTIVIDADES MINERAS Y ENERGÉTICAS SE ENCUENTRAN SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS LEGALES INNUMERABLES. LA COMPLEJIDAD NORMATIVA PARA AQUELLAS AUTORIZACIONES Y LOS VACÍOS LEGALES PUEDEN GENERAR DESINCENTIVOS A LOS INVERSIONISTAS, ADEMÁS DE COSTOS ADICIONALES DE LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE. POR TAL MOTIVO, EL ESTADO DEBE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS EN MATERIA NORMATIVA PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN SU CONJUNTO POR MEDIO DE DISPOSITIVOS LEGALES ESPECIALIZADOS A ALENTAR LA ACTIVIDAD. POR OTRO LADO, EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO REQUIERE DE LA PERMANENTE COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, OTROS SECTORES DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO CON LOS NIVELES DEL GOBIERNO SUBNACIONAL Y LA COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS ACTORES Y ORGANISMOS SE EVITA LA FRAGMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LO CUAL PUEDE DESORIENTAR A QUE SE TOMEN CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL MÁS IMPORTANTES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	RATIO DE PROFESIONALES DE LÍNEA ENTRE PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORÍA	Índice	1.16	2019	1.20	1.18	1.10	1	DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS SE PRIORIZARON PARA ATENDER LA SALUD DEL PERSONAL DEL MINEM, OCASIONANDO LA PARALIZACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO, Y OTROS.	-

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
7	7. IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	0.08	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL, OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	-

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MEM	Porcentaje				100	60	30	1	-

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S./)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S./) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S./)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	8	0	0	8	8	7	0	1	0	166092800	142032297	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/) (1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	112	105	612300.83	560899.28
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	39	39	318705.24	298655.65
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	609	575	4404080.49	4320687
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	5	5	139000	139000
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	126	180	1575100	2505516.67
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS: EN EL CASO DEL PERSONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 SE ESTÁ CONSIDERANDO EL INCENTIVO DEL CAFAE, CONFORME INDICA EL INSCTRUCTIVO.

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
85365	ELECTRIFICACION RURAL DE 09 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUANDO- PROVINCIA DE HUANCAMELICA	10/07/2008	ACCESO DE LA POBLACION RURAL AL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	795441	1021294	ACTUALIZACION DE PRECIOS	13/11/2019	10/05/2020	INVERSIÓN	NO	13/11/2019	
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	100	100	100	75493	30096.15					
	GESTION DEL PROYECTO	Porcentaje	0	57	57	58491	23318.11					
	LINEAS PRIMARIAS	Porcentaje	0	2.86	57	183023	72964.23					
	REDES PRIMARIAS	Porcentaje	0	0.63	57	170730	68063.48					
	REDES SECUNDARIAS	Porcentaje	0	11.05	57	511798	204034.17					
	SUPERVISION	Porcentaje	0	57	57	86555	34506.15					

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
213417	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS CENTROS POBLADOS Y CASERIOS DE JANGAS, DISTRITO DE JANGAS - HUARAZ - ANCASH	02/09/2013	EFICIENTE Y SUFICIENTE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS CENTROS POBLADOS Y CASERIOS DEL PROYECTO	4163557	4290230	ACTUALIZACION DE COSTOS.	09/10/2014	12/08/2015	INVERSIÓN	NO	09/10/2014	

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	22.79	70	70	354592.24	183816.43	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	
	GASTOS GENERALES POR COVID-19	Porcentaje	22.79	70	70	24991	2647.48	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN SALDO DE OBRAS
	GESTION DE PROYECTO	Porcentaje	22.79	70	70	116953.01	53953.01	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN SALDO DE OBRAS
	LINEA Y RED PRIMARIA	Porcentaje	22.79	70	70	3357147.26	1740305.51	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN SALDO DE OBRAS
	RED SECUNDARIA	Porcentaje	22.79	70	70	3734692	1936020.24	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN SALDO DE OBRAS
	SUPERVISON	Porcentaje	22.79	70	70	354592.25	183816.44	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN SALDO DE OBRAS

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
254923	SISTEMA ELECTRICO RURAL NUEVO SEASME III ETAPA	22/05/2013	LAS LOCALIDADES DEL PROYECTO CUENTEN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN FORMA CONTINUA Y CONFIABLE.	9641644	17550399	LAS MODIFICACIONES EN EL PIP SE PRODUCEN PRINCIPALMENTE POR EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA DE 10 LOCALIDADES DE PANELES FOTOVOLTAICOS A EXTENSIÓN DE REDES Y POR INCREMENTO DE NUEVAS VIVIENDAS. METAS MODIFICADAS : LINEA PRIMARIA: 93,87 KM NÚMERO DE CONEXIONES: 2123 PLAZO DE EJECUCIÓN: 420 DÍAS CALENDARIO.	18/09/2018	27/11/2020	INVERSIÓN	NO	18/09/2018	

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	100	100	100	881012.31	362227.31			
	GASTOS GENERALES POR COVID-19	Porcentaje	0	0	0	113623.84	0	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	GESTION DE PROYECTO	Porcentaje	77.14	82.81	82.81	1583883.82	604395.68			EN EJECUCIÓN
	LINEA PRIMARIA	Porcentaje	77.14	82.81	82.81	10449246.79	5220051.75	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	REDES PRIMARIAS	Porcentaje	77.14	82.81	82.81	3682758.35	1713580.10	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	REDES SECUNDARIAS	Porcentaje	77.14	82.81	82.81	12427654.99	5976676.35	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	SUPERVISOR	Porcentaje	77.14	82.81	82.81	2634348.52	1283613.08	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
273083	INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MIGUEL FASE I-CAJAMARCA	20/06/2014	LAS LOCALIDADES DEL PROYECTO CUENTEN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN FORMA CONTINUA Y CONFIABLE.	13949014	12798704	AUMENTO DE METRADO DE LOS SUMINISTRO DE MATERIALES, PRODUCTO DEL AUMENTO DE LA CANTIDAD DE LOS BENEFICIADOS POR EL PROYECTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO, COSTOS DE SUPERVISIÓN ETC.	08/11/2019	08/03/2021	INVERSIÓN	NO	08/11/2019	

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	100	100	100	979083.96	50689.96			
	GASTOS GENERALES POR COVID-19	Porcentaje	0	0	0	88884.49	0	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	GESTION DEL PROYECTO	Porcentaje	12.60	15	25.59	232755.40	78943.06	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	LINEA PRIMARIA	Porcentaje	12.60	15	25.59	3762038.34	1701348.08	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	REDES PRIMARIAS	Porcentaje	12.60	15	25.59	1321834.43	597787.76	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	REDES SECUNDARIAS	Porcentaje	12.60	15	25.59	7958556.95	3599185.98	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	SISTEMA FOTOVOLTAICO	Porcentaje	12.60	15	25.59	709543.64	529265.30			EN EJECUCIÓN
	SUPERVISION	Porcentaje	12.60	15	25.59	1206890.90	474452	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
295404	SISTEMA ELECTRICO RURAL HUANUCO DOS DE MAYO V ETAPA, VI ETAPA, VII ETAPA - FASE I Y VII ETAPA - FASE II	10/06/2014	LAS LOCALIDADES DEL PROYECTO CUENTEN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN FORMA CONTINUA Y CONFIABLE.	25541084	31733707	LAS MODIFICACIONES EN EL PIP SE PRODUCEN PRINCIPALMENTE POR MODIFICACIONES EN LAS REDES ELÉCTRICAS Y EN EL NÚMERO DE CONEXIONES.	25/08/2018	27/02/2020	INVERSIÓN	NO	25/08/2018	27/02/2020

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	100	100	100	2321231.62	928818.62			
	GESTION DE PROYECTO	Porcentaje	87.11	100	100	2845109.98	1316303.27	COVID-19		EN EJECUCIÓN
	LINEA PRIMARIA	Porcentaje	87.11	100	100	5793284.69	2931078.09	COVID-19	COORDINACIONES CON CONCESIONARIA PARA RECEPCION DE OBRAS	OBRA CONCLUIDA Y EN PROCESO DE RECEPCIÓN
	REDES PRIMARIAS	Porcentaje	87.11	100	100	6539694.83	3198804.87	COVID-19	COORDINACIONES CON CONCESIONARIA PARA RECEPCION DE OBRAS	OBRA CONCLUIDA Y EN PROCESO DE RECEPCIÓN
	REDES SECUNDARIAS	Porcentaje	87.11	100	100	37908118.96	19160244.82	COVID-19	COORDINACIONES CON CONCESIONARIA PARA RECEPCION DE OBRAS	OBRA CONCLUIDA Y EN PROCESO DE RECEPCIÓN
	SUPERVISION	Porcentaje	87.11	100	100	4270494.76	2159050.51	COVID-19		

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
-------------	---------------------------	------------------------------------	----------------------	--	---	------------------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------	-------------------------	----------------------	-------------------------------------

311152	ELECTRIFICACION INTEGRAL DE LAS PROVINCIAS DE CHOTA, CUTERVO, HUALGAYOC Y SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05/06/2015	LAS LOCALIDADES DEL PROYECTO CUENTEN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN FORMA CONTINUA Y CONFIABLE.	73605895	122649913	LAS MODIFICACIONES EN EL PIP SE PRODUCEN PRINCIPALMENTE POR MODIFICACIONES EN EL METRADO DE LAS LINEAS Y REDES ELÉCTRICAS, INTANGIBLES, GASTOS PRE-OPERATIVOS Y EN EL NÚMERO DE CONEXIONES. ASÍ MISMO SE RETIRA 7 LOCALIDADES BENEFICIADAS Y SON LAS SIGUIENTES: SAN JUAN DE CHIPLE, NUEVO CAVICO, NUEVO RECODO, LOS TOCHES SECTOR 2 Y TABLABAMBA. LAS 3 PRIMERAS LOCALIDADES MENCIONADAS POR ESTAR ELECTRIFICADAS Y LAS 2 LOCALIDADES PORQUE NO DESEAN FORMAR PARTE DEL ESTUDIO DEFINITIVO. METAS MODIFICADAS : LINEA PRIMARIA: 294.92 KM NÚMERO DE SUBESTACIONES: 389 NÚMERO DE CONEXIONES: 19521 NÚMERO DE LOCALIDADES : 442 PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 MESES	10/06/2018	05/12/2020	INVERSIÓN	NO	01/06/2018
--------	---	------------	--	----------	-----------	--	------------	------------	-----------	----	------------

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	100	100	100	3271611.07	1437051.81			
	GASTOS GENERALES POR COVID-19-LP	Porcentaje	0	0	0	45816.01	0	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	
	GASTOS GENERALES POR COVID-19-RP	Porcentaje	0	0	0	46570.29	0	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	
	GASTOS GENERALES POR COVID-19-RS	Porcentaje	0	0	0	288056.43	0	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	
	GESTION DE PROYECTO	Porcentaje	83.41	86.63	86.63	12535246.91	6029254.35	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	LINEA PRIMARIA	Porcentaje	83.41	86.63	86.63	23288207.37	11215847.01	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	REDES PRIMARIAS	Porcentaje	83.41	86.63	86.63	23643035.35	11371923.89	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	REDES SECUNDARIAS	Porcentaje	83.41	86.63	86.63	146241904.58	70340029.68	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN
	SUPERVISION	Porcentaje	83.41	86.63	86.63	14738424.13	7088947.55	COVID-19	SE OTORGÓ AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO	EN EJECUCIÓN

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
371531	AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA 22.9/0.380-0.220 KV. DE LAS LOCALIDADES MARGINALES DE LA CIUDAD DE CRUCERO, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO	29/11/2016	ACCESO DE LA POBLACION RURAL AL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2182431	2887752	ACTUALIZACION DE PRECIOS	25/01/2020	22/07/2020	INVERSIÓN	NO	25/01/2020	25/01/2020

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	100	100	100	31000	2511.19			
	GESTION DEL PROYECTO	Porcentaje	0	0.20	0.20	211080.36	17098.82			
	REDES PRIMARIAS	Porcentaje	0	1.71	0.20	621932.70	50380.42			
	REDES SECUNDARIAS	Unidad	0	15.95	0.20	2016571.84	163354.89			
	SUPERVISION	Unidad	0	0.20	0.20	263850.46	21373.53			

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2378012	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL VALLE SANTA CRUZ II ETAPA Y SELVA DE ORO DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, SATIPO - JUNIN	08/07/2017	ACCESO DE LA POBLACION RURAL AL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	11253103	12601895	ACTUALIZACION DE PRECIOS	20/11/2019	12/01/2021	INVERSIÓN	NO	20/11/2019	

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	EXPEDIENTE TECNICO	Porcentaje	100	100	100	292035.54	67392.51			
	GESTION DEL PROYECTO	Unidad	0	1	1	1215979.31	280609.35			
	LINEAS PRIMARIAS	Porcentaje	0	78.82	1	3555042.35	820390.70			
	REDES PRIMARIAS	Porcentaje	0	8.52	1	1719838.25	396883.97			
	REDES SECUNDARIAS	Porcentaje	0	123.85	1	6132426.48	1415168.98			
	SUPERVISION	Porcentaje	0	1	1	1105435.75	255099.41			

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: